ACUERDO DE INICIO

Expediente:	CONTR 2021/682649
Título:	Asistencia técnica en gobernanza formativa para el proyecto Guadalinfo (2/2021)
Objeto:	Servicios de asistencia técnica en materia de diseño del plan de formación, definición de las reglas y normas estratégicas y operativas, a las que debe ajustarse el diseño de contenidos formativos, así como las acciones prospectivas concretas para el proyecto Guadalinfo
Código NUTS:	ES61 Andalucía
Código CPV:	72222300-0 Servicios de tecnología de la información
Órgano de contratación:	Dirección General del Consorcio "Fernando de los Ríos"
Tipo contrato:	Servicios
Procedimiento adjudicación:	Abierto
Duración:	16 meses

Presupuesto base de licitación:

Importe total: (sin IVA)	186.920,00 €
Importe IVA (21%)	39.253,20 €
Importe total: (IVA incluido)	226.173,20 €

Valor estimado: 186.920,00 €

Vista la memoria justificativa y la propuesta de inicio de un procedimiento de contratación, por parte del Consorcio "Fernando de los Ríos", en las que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato -cuyo objeto está directamente relacionado con los fines de interés público que persigue esta entidad- y se justifica su necesidad.

Teniendo en cuenta que, en atención a las necesidades que pretenden cubrirse y a las características del mismo y a su cuantía, es conveniente que la tramitación se realice mediante un procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		23/07/2021	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2LMP6ZNOt3y3R5vOnQIBy3bD6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Habiéndose obtenido informe tecnológico preceptivo favorable por parte de la Agencia Digital de Andalucía (Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior), de fecha 22 de julio de 2021, según el cual no se observan impedimentos técnicos que impidan la contratación.

Actuando en nombre y representación del Consorcio "Fernando de los Ríos", en virtud de delegación conferida por acuerdo del Consejo Rector de 2 de julio de 2007.

ACUERDO

Ordenar el inicio del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas con sus anexos, y que se tramitará mediante un procedimiento ABIERTO con pluralidad de criterios conforme a lo dispuesto en los artículos 17, 131.2 y 156 y siguientes de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.

El Director General del Consorcio

Fdo.: Juan Luis Cruz Navarro

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		23/07/2021	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2LMP6ZNOt3y3R5vOnQIBy3bD6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	